



CdEA[®]
Centro de Estudios de Adopción A.C.

Boletín informativo
DICIEMBRE 2013

**“Cuando pertenecemos a una madre, a una familia,
a un idioma, a una cultura, construimos nuestra
identidad, nos convertimos en alguien”**
Boris Cyrulnik

Adopción o acogimiento familiar

En este artículo se aborda el derecho del niño a vivir y crecer en familia y las maneras en cómo podría ver respetado este derecho, cuando no pueda permanecer en su familia de origen.

La primera Navidad con tu hijo adoptado

En este artículo el lector encontrará algunos tips que tomar en cuenta en la primera Navidad de su hijo adoptado, así como los sentimientos que su pequeño puede estar experimentando, los cuales hay que respetar.

Drake y Josh: ¡Feliz Navidad!

La película trata sobre seis hermanos que son hijos adoptivos, cuya Navidad está en riesgo por problemas que están enfrentando sus padres durante la época.

Participa el CdEA en Congreso de Familia

Breve reseña de la participación del CdEA en una mesa panel Primer Congreso de Familia “Respuestas fáciles a preguntas difíciles” en la Universidad Panamericana, Campus Aguascalientes.

**Fallo de la Corte sobre adopción en Jalisco, de
impacto nacional**

**Uruguay tiene la mayor tasa de niños internados
en la región**

Adopción o acogimiento familiar

De acuerdo con la Convención sobre los Derechos del Niño (1989), todos los niños, niñas y adolescentes, tienen el derecho a vivir y crecer en un entorno familiar que les pueda brindar la atención, cariño y cuidados necesarios para su lograr su desarrollo integral.

Sin embargo, pese a la vigencia y exigencia de este derecho, existen miles de menores de edad, que han sido víctimas de abuso, maltrato, omisión de cuidados y vulneración de derechos, en su núcleo familiar, por lo que el Estado, como medida de protección, los institucionaliza, retirándolos de ese entorno y en tanto la autoridad competente realiza las gestiones necesarias para que puedan ser reintegrados a su familia, cuando sea posible, o de lo contrario que se busquen los mecanismos necesarios para restituir su derecho a crecer en familia de otra manera.

“Lo que se les hace a los niños, los niños harán a la sociedad”

Karl Menninger

Para lograr el respeto a la restitución de este derecho la Convención señala que posterior a la familia de origen, se deberá buscar para el niño su integración a una familia adoptiva, seguida del acogimiento familiar y únicamente como última opción, se encuentra la institucionalización .

Pese a este cometido, en México como en la mayoría de los países latinoamericanos, las prácticas que en torno al tema se han vuelto las más comunes, consideran como primera y única opción la institucionalización por tiempo indefinido de los menores de edad, aún cuando se conoce que entre las repercusiones que podría acarrear para el individuo se encuentran la mayor propensión a contraer enfermedades crónicas, dificultades de coordinación psicomotriz, niveles evolutivos e intelectuales inferiores a los de otros niños de su edad, habla infantilizada, dificultad para establecer vínculo afectivo, entre otros.

Por ello, la adopción y el acogimiento familiar son dos alternativas para respetar el derecho de todo niño, niña y adolescente a vivir y crecer en familia, sin embargo, existen diferentes posturas que muestran cierta aversión por la primera y anteponen la segunda, lo que sin duda merece un debate más amplio, ya que lo que se debe de privilegiar en cualquier momento, es el interés superior del niño.

Para contextualizar sobre estas dos figuras, entendamos por adopción el intercambio de afectos entre padres e hijos el cual nace de una decisión jurídica y se consolida con vínculo afectivo y apego a lo largo del tiempo.

Por otro lado, el acogimiento familiar pretende dar una vida familiar a un niño que no puede ser reintegrado a su familia de origen, sin embargo, buscando que viva en un entorno familiar y no en una casa hogar o institución ya que por tiempo indefinido, puede acarrear una serie de consecuencias en el desarrollo del niño como baja autoestima, dificultades psicomotrices, niveles lingüísticos e intelectuales inferiores, ansiedad, desconfianza en los demás, etc.: sin embargo, no brinda la certeza jurídica que la adopción una vez que se concreta mediante una sentencia.



Por ello, consideramos que el acogimiento familiar debe ser considerado como una opción, tal como lo señala la Convención sobre los Derechos del Niño (1989), posterior a la adopción y antes de la institucionalización del niño en albergue o casa hogar.



Cabe destacar que pese a que México ratificó la Convención en la década de los 90, apenas se han iniciado los primeros pasos y prácticas al respecto en instituciones públicas se tiene el caso del DIF Nuevo León, mientras que en el ámbito privado se encuentra Aldeas Infantiles SOS México y de manera pública.



En materia de legislación, la gran mayoría de las entidades contemplan el acogimiento, sin embargo, pocas veces se lleva a la práctica. Al respecto, en el Distrito Federal, en el mes de octubre de 2013, se presentó una iniciativa para promover y operar con estas prácticas en la entidad.

En los próximos números, estaremos abordando de manera más profunda el tema del acogimiento, las prácticas de otros países y cómo podría institucionalizarse la figura en México, y por lo tanto, continuar con el respeto y restitución de todos los niños, niñas y adolescentes en el país.



Autor

Mtra. Pamela Ornelas

Miembro del equipo operativo del CdEA



Participa el CdEA en Congreso de Familia

El pasado 28 y 29 de noviembre se llevó a cabo el Primer Congreso de Familia “Respuestas fáciles a preguntas difíciles” en la Universidad Panamericana, Campus Aguascalientes, en el cual se abordaron diferentes temas como las pérdidas y duelos en la familia, cómo fomentar la unión matrimonial, ¿tengo derecho a tener hijos?, la familia... ¿un valor en extinción? Y ¿matrimonio o amor libre?.

En este contexto, el Centro de Estudios de Adopción A.C. (CdEA) participó como coordinador de una mesa panel sobre adopción en la cual se abordó el panorama actual de la adopción en México, algunas generalidades sobre la figura, así como también se contó con los testimonios de dos familias adoptivas.



En el acto, los participantes de la mesa, resolvieron las dudas de los asistentes que iban desde cuestiones jurídicas como los requisitos y tramitología, hasta cuestiones de crianza y experiencias vividas por las familias y algunos consejos de las mismas.

Al final de la mesa, se proyectó el video sobre el panorama de la institucionalización en México, el cual, logró brindar una idea más clara de la problemática y conmovió a los asistentes.

INICIO

La primera Navidad con tu hijo adoptado

La Navidad es tiempo de ilusión, de compartir y de celebrar con la gente que uno quiere la dicha de empezar juntos un nuevo año, y si eres un padre adoptivo que experimentará por primera vez este momento con su hijo, significa también el comienzo de una nueva vida en familiar.

Sin embargo, pese a que es una gran alegría, hay que tomar en cuenta que en la sociedad en la que vivimos, la Navidad es también tiempo de bullicio, ajeteo y consumismo que, aunque a nosotros nos parezca normal, puede abrumar a un niño adoptado toda vez que él también está experimentando emociones nuevas y necesita adaptarse al tipo de convivencia que empezará a tener dentro de un núcleo familiar estable.



El mejor regalo que le puedes hacer a tu hijo en su primera navidad es tu tiempo, tu cariño y tu paciencia; recuerda que cada doce meses llega otra Navidad y necesitas que él la espere con la misma emoción que otros pequeños.

Por ello, resiste la tentación de tirar la casa por la ventana para convertir estas fechas en “algo inolvidable”. Ahora tu hijo necesita sobre todo aprender a confiar en ti y sentirse seguro a tu lado.

La Navidad puede ser una época difícil para un niño adoptado, por eso es importante que sus primeras navidades entren de forma progresiva en su vida.

Si ésta es la primera Navidad que pasan juntos, puede que las siguientes ideas te sean útiles:

- Trata de mantener sus horarios y rutinas.
- Evita las aglomeraciones y los lugares bulliciosos.




- Programa actividades sencillas, que te permitan seguir cimentando la relación con tu hijo en un ambiente festivo pero relajado. Decorar la casa, hacer galletas o alguna manualidad para regalar son una excelente manera de disfrutar juntos del espíritu navideño.


- Limita las sorpresas y anticipale lo que va a suceder. Es más fácil que el niño se sienta seguro y pueda disfrutar de una comida con sus primos si conoce de antemano los planes.



- No des por obvio todo lo que para ti lo es. Si sales de viaje, cuéntale adónde vas y que harán, pero también que pasados esos días volverán a casa.

- No le fuerces. Puede que tu hijo se asuste al ver a Papa Noel o que se resista a participar en actividades que la mayoría de los niños disfrutan. No te preocupes, es normal que los cambios y las novedades hagan que se sienta vulnerable e inseguro.

- No hagas caso a quienes te digan que tiene “mamitis” o “papitis”. Si tu hijo te reclama con insistencia o pide que abrace, dale lo que te pide. Si se siente inseguro, lo mejor que puedes hacer es demostrarle que siempre estás disponible cuando te necesita. 


- No permitas que tu casa se llene de pronto de regalos. Piensa que tu hijo está aún aprendiendo a tener cosas suyas, y que necesita ir poco a poco. Uno o dos regalos esperados con ilusión le harán sentir toda la magia de estas fiestas; veinte objetos variados con los que no sabe ni por dónde empezar no aumentan el placer, sólo su desconcierto. 

Recuerda que éste es el principio de una gran travesía con tu hijo, no corras queriendo alcanzar la meta, camina con él paso a paso y verás cómo empezará a ganar seguridad y a disfrutar y esperar pacientemente no únicamente la Navidad a tu lado, si no todas y cada una de las fechas importantes que a lo largo de sus vidas festejarán juntos.

Referencia


Con información de: 9Jam disponible en: <http://9jam.com/la-primera-navidad-con-tu-hijo-adoptado/>

Fallo de la Corte sobre adopción en Jalisco, de impacto nacional

La decisión de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) de atraer el caso de una adopción de niños jaliscienses para revisar si hubo irregularidades en el proceso por el cual hace dos años fueron separados tres pequeños de su hermano menor, tendrá impacto no sólo en Jalisco sino en todo el país, destacó el segundo visitador de la Comisión Estatal de Derechos Humanos Jalisco (CEDHJ), Javier Perlasca Rodríguez. 

“Precisamente cuando la Corte decide atraer cualquier expediente judicial, que están conociendo los juzgados de distrito o los juzgados colegiados, significa que es un tema de tal importancia que requiere pronunciarse al respecto y entonces fija lineamientos jurídicos e incluso puede tener alcance hasta jurisprudencial la resolución que se emita”.

Dijo que en materia de derechos de los niños siempre debe privar el interés superior de los adoptados, no el de los adoptantes. Y que incluso si amerita que se dicten medidas cautelares la SCJN tiene la facultad de hacerlo.

Por otra parte, recordó que el año pasado la Corte emitió un protocolo donde cualquier asunto jurídico relacionado con niñez debe cumplir con los lineamientos que el mismo establece “a fin de que queden resguardados y protegidos los derechos y el interés superior de los niños y las niñas”. 

El segundo visitador dijo que la resolución de este caso es un hecho sumamente importante “de la que estaremos atentos todos los involucrados en el derecho familiar”.

Ayer MILENIO JALISCO dio a conocer que la SCJN atrajo el caso de una adopción internacional que promovió el Consejo Estatal de la Familia de Jalisco (CEF) en la pasada Administración y que implicó la separación de hermanos. La secretaria ejecutiva de este consejo, Claudia Corona Marseille, promovió la adopción de cuatro hermanos albergados en el Hogar Cabañas: a las Joselin Esmeralda y Zaira Quetzali y al niño Jonatan Alejandro los entregó a Marco D’Andolfo y Stefania Postiglione, un matrimonio italiano. Sin embargo, tramitó la adopción el hermanito menor, Kevin Eduardo con una familia mexicana. Es la primera ocasión en que el máximo tribunal revisará un trámite de adopciones ya concretado y Perlasca estimó que puede llevarse unos seis meses.

Referencia

Guadalajara, México

http://www.milenio.com/jalisco/Fallo-Corte-adopcion-Jalisco-nacional_0_203379736.html



INICIO

Drake y Josh: ¡Feliz Navidad!



Año: 2008
País: EUA
Género: comedia navidad
Productora: Nickelodeon

Drake y Josh: ¡Feliz Navidad! Es una película que aborda cómo Drake y Josh buscan que Mary Alice y sus cinco hermanos adoptivos tengan la mejor Navidad del mundo.

Drake y Josh son dos hermanos que se disfrazan, el primero de Santa Claus y el segundo de un saco de regalos en un centro comercial para tomarse fotos y platicar con las y los niños que, acompañados de sus padres, les cuentan sobre lo que les gustaría recibir de regalo de Navidad.



Así fue como llegó Mary Alice con Drake, a pedirle como deseo, que ella y sus otros cinco hermanos, pasaran la mejor Navidad de toda su vida, lo cual, Drake echó en saco roto.



A los pocos días, le llegó una nota en la cual se le explica el contexto de la familia de Mary Alice: seis hermanos que viven en una casa hogar debido a que su madre adoptiva está enferma e internada en un hospital y su padre, no puede hacerse cargo de ellos pues sus horarios laborales no se lo permiten, con lo cual, deberían pasar las fiestas en la casa hogar.



Al darse cuenta de ello, Drake se hace el compromiso de lograr la mejor Navidad para los niños, sin embargo, a lo largo de la historia se encuentran con una serie de dificultades que les impide lograrlo como el hecho de la detención equivocada de Josh y finalmente también la de Drake que trata de rescatarlo para que le ayude a cumplir con su promesa de Navidad.



Cuando son llevados ante el juez, ambos hermanos cuentan con la ayuda de una persona del centro comercial quien expone el caso de Mary Alice, cómo Drake y Josh necesitan su libertad para cumplir con la promesa, lo cual, logra conmovir al juez quien como condición establece cumplir a los niños, de lo contrario, tendrán que encarcelarlos nuevamente.

Ya en libertad, Jake y Drake comienzan a idear la manera de hacer una Navidad inolvidable, sin embargo, por diferentes cuestiones no logran todos sus cometidos y teme decepcionar a Mary Alice y sus hermanos, quienes piensan que los están utilizando únicamente para obtener su libertad.



La historia brinda su mayor aprendizaje al enfatizar que el dar y darse a los demás compartiendo momentos de felicidad, es más importante que únicamente recibir un regalo.



La razón, es la adopción

Uruguay tiene la mayor tasa de niños internados de la región

Uruguay es el país de la región con mayor tasa de niños internados en instituciones de protección y cuidado. Proporcionalmente, tiene casi siete veces más niños internados que Brasil, cuatro veces más que Paraguay, tres veces más que Argentina y casi el doble que Chile. Detrás de esta cifra están la pobreza, la indigencia y el maltrato.

Por ejemplo, cada 100.000 niños, Uruguay tiene 409 internados mientras Brasil tiene 62 internados.

Esta es una de las conclusiones del informe “Internados. Las prácticas de institucionalización por protección de niños, niñas y adolescentes en la Ciudad de Montevideo”, de la Fundación Justicia y Derecho y Unicef, que se presentó este jueves.

El informe se basa en el estudio de 526 expedientes judiciales, explicó el abogado Javier Palummo, de la Fundación Justicia y Derecho.

Palummo señaló que la cifra de niños en instituciones de protección o cuidado en Uruguay tuvo “un aumento bastante desmesurado” en el tramo de cero a dos años que, en los últimos seis años, se duplicó.

“Esto es especialmente grave teniendo en cuenta la evidencia del deterioro y del daño que genera el cuidado institucional en niños menores de dos años”, afirmó Palummo.



Según las estadísticas relevadas del Instituto del Niño y el Adolescente del Uruguay, en 2008 había 172 niños pequeños internados. En 2012 había 315.

El informe concluye que hay una cultura institucional que considera que separar a los niños de sus familias e internarlos en instituciones es una respuesta estatal adecuada. “Es posible que en algunos casos sea necesario, pero la medida siempre debe ser excepcional y acotada en el tiempo”, afirma el estudio.

Palummo describió las principales causas de internación. “Se verifican cosas bastante graves. La preeminencia de los temas vinculados a pobreza e indigencia como probablemente una de las principales causas de institucionalización de niños, principalmente en el primer tramo de edad, de cero a cinco años”, afirmó.

El especialista llamó la atención también sobre que “es muy relevante identificar que las situaciones de abuso y maltrato de niños, niñas y adolescentes generan altos porcentajes de institucionalización. Esto es especialmente preocupante puesto que se dispone como medida de protección frente a una vulneración de derechos como es la violencia, una medida de cuidado institucional que también tiene una cuota bastante importante de restricción de otros derechos”.

Referencia

Uruguay

http://www.180.com.uy/articulo/37037_Uruguay-tiene-la-mayor-tasa-de-ninos-internados-de-la-region

INICIO

La razón, es la adopción



Entre las cosas más sencillas y más cotidianas se esconden miles de gotas de felicidad, esta Navidad, abre las manos y deja que se te llenen de SUEÑOS.

El CdEA te desea una Feliz Navidad y un Próspero Año 2014



CdEA[®]
Centro de Estudios de Adopción A.C.

Visita nuestra página web:

www.cdea.org.mx

[Inicio](#) [CdEA](#) [Requisitos de adopción](#) [Cursos y talleres](#) [Estadísticas](#) [Libros](#) [Galería](#) [Contacto](#) [FAQs](#)



[Boletín](#)



[Monitoreo](#)



[Noticias](#)

INICIO